

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 13 de JUNIO del 201<sup>6</sup>.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 522 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESEARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA  
CONTRA LAS DROGAS; PRESUPUESTO  
Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA. —

  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA